



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 32.504/2013

Buenos Aires, 25 SET. 2013

VISTO la Resolución N° 1472 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina el 27 de junio de 2013 mediante la cual solicita la modificación de la Carrera de Especialización en Kinesiología y Fisiatría Pediátrica y Neonatal, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 807/02, 6344/01 y 5918/12.

Que por Resolución (CS) N° 3437/04 se creó la Carrera citada.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de la Carrera de Especialización en Kinesiología y Fisiatría Pediátrica y Neonatal, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que para la inscripción de alumnos en nuevas sedes y subsedes de la Carrera de Especialización en Kinesiología y Fisiatría Pediátrica y Neonatal deberá darse cumplimiento a lo estipulado en el artículo 4º de la Resolución (CS) N° 807/02: "en el caso de los posgrados que ya han sido aprobados por el Consejo Superior e inicien actividades académicas en nuevas sedes, deberán presentar a la Universidad para su aprobación, el formulario al que se hace referencia en el artículo 2º".

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 7619

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

AZ

[Handwritten signature]

sus escuelas
RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR
[Handwritten signature]
CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL
[Handwritten signature]



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 32.504/2013

-1-

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado

Carrera de Especialización en Kinesiología y Fisiatría Pediátrica y Neonatal

Denominación del Titulo que otorga

Especialista en Kinesiología y Fisiatría Pediátrica y Neonatal

Unidad /des Académica /s de las que depende el posgrado

Facultad de Medicina

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de posgrado: Resolución (CD) Nº 1472/13

II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

A) ANTECEDENTES

Explicitar:

a) Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado: relevancia en áreas prioritarias, demanda disciplinaria, social y/o laboral otras.

La Carrera de Especialización en Kinesiología y Fisiatría Pediátrica y Neonatal está enmarcada dentro de los preceptos éticos actuales que sustentan la Pediatría, es decir, aquellas conductas que apuntan a la búsqueda de un equilibrio permanente y dinámico entre el avance de la ciencia aplicada a la Kinesiología y Fisiatría Pediátrica y Neonatal, las necesidades de cada niño según las diferentes patologías, la etapa biológica en que se encuentren y el hábitat biosociocultural al que pertenecen.

La propuesta de crear esta Carrera de Especialización en el año 2004, surgió de la necesidad de incluir dentro del Sistema Educativo Universitario de Posgrado, algo que ya se venía cumpliendo en los hospitales e instituciones pediátricas desde siempre. Hace más de cien años que la Kinesiología Pediátrica demuestra su relevancia como área prioritaria ya que desde la fundación del primer Hospital de Pediatría en nuestro país y los que le sucedieron, estos cuentan en su estructura con Servicios de Kinesiología que se han desempeñado y desempeñan en forma interdisciplinaria en la atención de los niños.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 32.504/2013

-2-

Otro motivo de peso en el momento de creación de la Carrera fue que del CIEN POR CIENTO (100%) de la patología total, la Pediátrica y Neonatal representaba más del CUARENTA POR CIENTO (40%), a lo que se sumaba la situación imperante en relación con la salud de una amplia franja de la población infantil, que con serios problemas de desnutrición y en un hábitat hipoestimulante, presentaban enfermedades adquiridas con alto índice de mortalidad y/o morbilidad tales como: insuficiencia respiratoria aguda (IRA), diarrea y graves trastornos del neurodesarrollo, en las que la Kinesiología, con especial actitud inter y transdisciplinaria como disciplina de salud tiene competencia y relevancia.

Siendo el Eje Central en Salud (Ministerio de Salud 2007) la Atención Primaria de la Salud (APS) y en especial el grupo vulnerable materno-infantil es también una realidad que el país necesita contar en toda su extensión con equipos interdisciplinarios de profesionales formados en la atención de las patologías mencionadas, a los que los Kinesiólogos pertenecen y aportan un rol preventivo, curativo y de rehabilitación.

La Carrera de Especialización está relacionada con las carreras de grado de Kinesiología y Fisiatría y las de Medicina, también con todas las Especialidades Pediátrica Médicas por ser ellas las que requieren de estos saberes.

b) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares.

No existen ofertas similares.

c) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad: establecer similitudes, diferencias y posibilidades de articulación.

No existen ofertas de este tipo.

d) Consultas a la que fue sometido el proyecto de posgrado, indicando personas e instituciones (adjuntar documentación pertinente).

A la Dirección de la Escuela de Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. A la Dirección del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez. Al Comité de Docencia e Investigación del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez; al profesor Miguel Podestá (Profesor adjunto de la Universidad de Buenos Aires y Jefe del Servicio de Urología); al doctor Jorge MURNO (Profesor adjunto de la Universidad de Buenos Aires y Jefe de la Unidad de Cirugía Cardiovascular del citado hospital).



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Decanato General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 32.504/2013

-3-

B) Justificación: explicitar las características del proyecto según requisitos de la reglamentación vigente.

El diseño de la Carrera se ajusta a las Resoluciones (CS) Nros. 6344/01 y N° 5918/12.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Descripción detallada de los objetivos del proyecto de posgrado.

- Generar profesionales altamente especializados en el campo de la Kinesiología y Fisiología Pediátrica y Neonatal.
- Profundizar el dominio de la Kinesiología y Fisiología Pediátrica y Neonatal, a través del cual los profesionales, en un marco interdisciplinario, logren un crecimiento armónico en las actividades asistenciales, docentes, de investigación y de proyección social.
- Buscar calidad educativa total, para que los alumnos puedan superarse y avanzar como comunidad académica, con confianza, seguridad y autoestima.
- Despertar la iniciativa, estimular la creatividad y el criterio de autoevaluación.
- Concientizar acerca de la importancia y necesidad del trabajo en equipo inter y transdisciplinario con las diferentes áreas de la salud y de la sociedad.
- En lo actitudinal, reconocer y premiar los valores éticos de respeto y amor al prójimo, vocación de servicio, solidaridad y responsabilidad.

IV. PERFIL DEL EGRESADO

Descripción detallada del perfil incluyendo competencias y habilidades a desarrollar en el estudiante, características del desempeño futuro acorde con la formación del proyecto de posgrado y posibles áreas / campos de inserción académico / profesional.

Los profesionales serán capaces de reconocer y tratar kinésicamente con idoneidad todas aquellas patologías pediátricas y neonatales que requieran su intervención, concientizando el principio de que el niño es una realidad diferente como parte de la sociedad en que vive, y que su abordaje en todo momento será centrado en la familia.

Los campos de inserción profesional son todos los relacionados directamente con las Ciencias de la Salud y el niño en su medio familiar y social:

- *Asistenciales*: en las Instituciones que conforman los TRES (3) niveles de la estructura asistencial en salud, pública o privada.
- *Académicos*: serán capaces de participar en todos los eventos que hacen al avance de la ciencia dentro de sus incumbencias.
- *Gestión y extensión*: serán capaces de aportar con visión globalizadora a la dinámica de retroalimentación inter y transdisciplinaria.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 32.504/2013

-4-

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

- a) **Institucional:** reglamento del proyecto de posgrado que deberá incluir modalidad de designación y régimen de periodicidad de las autoridades del posgrado; funciones de cada una de ellas; modalidad de selección y designación de profesores / docentes /tutores; normas para la selección de aspirantes; criterios de regularidad de los estudiantes; criterios generales de evaluación y requisitos de graduación; mecanismos de aprobación de programas analíticos de cursos/ seminarios/ talleres, etc.; mecanismos de seguimientos de las actividades programadas.

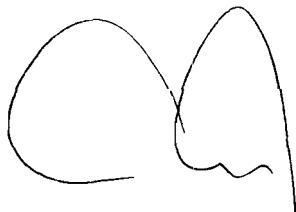
Reglamento del Posgrado

La Carrera de Especialización en Kinesiología y Fisiatría Pediátrica y Neonatal se ajusta a lo establecido por Resolución (CS) Nº 6344/01.

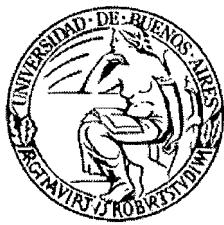
El Comité de Selección y Evaluación es el organismo que evalúa y supervisa la actividad académica. Este es designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina y tiene una duración de CUATRO (4) años; se reúne en forma bimestral; está integrado por DOS (2) profesores regulares del área, DOS (2) docentes de la especialidad o especialistas universitarios, los Directores de las sedes del dictado del posgrado, UN (1) Coordinador Director de actividades científicas en caso haberlo.

Sus funciones son:

- Realizar la selección de los aspirantes a la carrera que no ingresen en forma directa.
- Establecer el orden de mérito de los postulantes.
- Resolver sobre el ingreso directo de los becarios.
- Diseñar el examen final centralizado de la Unidad Académica.
- Solicitar la auditoría de las distintas sedes y subsedes de la Carrera con debida fundamentación.
- Seleccionar los mejores trabajos por cohorte de la Carrera para ser enviados a la biblioteca central.
- Evaluar las prestaciones de nuevas sedes y subsedes de la Carrera.
- Elaborar propuestas para el mejoramiento de la Carrera.
- Proponer al Consejo Directivo las modificaciones respecto de los programas de la Carrera.
- Coordinar la autoevaluación continua de las sedes y subsedes.



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
S. de Medicina General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 32.504/2013

-5-

Se designará UN (1) miembro del Comité como Coordinador de la Carrera de especialización; éste deberá ser un profesor de la especialidad; durará DOS (2) años en el cargo pudiendo ser designado en forma consecutiva sólo en UNA (1) oportunidad. Si no existe un profesor de la especialidad se elegirá a un Director de carrera. Sus funciones serán actuar como nexo entre la unidad académica y la Carrera, convocar y presidir el Comité.

La modalidad de designación y régimen de periodicidad de las autoridades del posgrado y la selección y designación de profesores, docentes y tutores se realiza según Resolución (CS) N° 6344/01, debiendo acreditar las siguientes condiciones: formación de posgrado en Kinesiología Pediátrica y /o Neonatal con cursos, seminarios, módulos, talleres, prácticas en las diferentes aéreas: traumatología y ortopedia; neuroortopedia, oncología, neurodesarrollo, cuidados críticos pediátricos, cuidados críticos neonatales, quemados, cirugía cardiovascular, entre otros. Antecedentes de formación docente y desempeño en los temas relacionados con la especialidad a dictarse. Trabajos de investigación presentados y/o publicados en revistas o Sociedades Científicas.

La designación del Director se realiza acorde a la reglamentación vigente, artículo 6º de la Resolución (CS) N° 6344/01:

Podrán actuar los especialistas reconocidos en la disciplina objeto de la Carrera de especialización, sean profesores de la Facultad de Medicina, docentes de la Facultad o quienes, sin encontrarse comprendidos en dichas categorías acrediten la competencia que los habilite; en caso de no desempeñarse como profesor de la Facultad deberá incorporarse el Curriculum Vitae del Director propuesto.

Funciones del Director:

1. Conducir el proceso de programación de las actividades de la Carrera de Especialización.
2. Representar a la Carrera ante los ámbitos académicos, profesionales e institucionales con que la misma se relacione.
3. Autorizar y monitorear la actividad académica de la Carrera y garantizar el cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias por parte de todos los involucrados en su desarrollo.
4. Seleccionar y proponer la designación del cuerpo académico en consulta con el Comité y conforme a la normativa que rige el accionar de la Universidad.
5. Proyectar y garantizar el adecuado uso de los recursos necesarios para el desenvolvimiento de la Carrera y la obtención de apoyos financieros o de cualquier otro orden que se consideren adecuados.
6. Garantizar, con participación del Comité, la evaluación permanente de la Carrera y proponer estrategias de mejoramiento.
7. Convocar periódicamente a reuniones plenarias del Comité a fin de evaluar el estado de situación de la Carrera.
8. Aprobar, conforme la propuesta formal presentada por cada alumno, la definición del proyecto trabajo integrador final y del tutor del mismo.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 32.504/2013

-6-

9. Garantizar la correcta supervisión de los proyectos de trabajo integrador final por parte de los tutores y analizar los informes de avance elevados por éstos últimos, pudiendo hacer las observaciones o sugerencias que estime pertinentes.
10. Elegir, en consulta con el Comité, la composición de los Jurados de trabajo integrador final y tomar intervención en el caso de recusaciones de alguno de los miembros.

Designación de Subdirector y colaboradores docentes: deberá acompañarse la información necesaria para juzgar acerca de su competencia relativa al desarrollo de la carrera.

El cuerpo docente estará conformado por profesionales con grado académico y probada trayectoria en docencia, investigación y ejercicio profesional acorde a la asignatura dictada.

b) Académica: Plan de Estudios.

Explicitar denominación completa de todos los cursos, seminarios, módulos, talleres, prácticas, etc. con su respectiva carga horaria presencia. Actividades de investigación previstas en el desarrollo del posgrado indicando momento de desarrollo, tipos de actividades, participantes (si corresponde) y articulación con las otras actividades académicas. Régimen de correlatividades. Contenidos mínimos de cada uno de los cursos, seminarios talleres y/o las actividades previstas.

La Carrera de Especialización tiene una carga horaria total de NOVECIENTAS SESENTA Y OCHO (968) horas, equivalentes a SESENTA (60) créditos. Se desarrolla en DOS (2) ciclos sucesivos Teórico-Prácticos de CUATROCIENTAS OCHENTA Y CUATRO (484) horas. Se completa con actividades de extensión a la comunidad kinésica y civil.



ENRIQUE ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 32.504/2013

-7-

Cuadro correspondiente al Plan de Estudios

Asignaturas	Carga horaria		Correlatividades
	Teórica	Práctica	
PRIMER CICLO: Kinesiología en el primer y segundo nivel de atención			
Kinesiología en atención primaria de la salud y niño sano	18	46	
Psicología	14		
Atención kinésica en pacientes con patologías oncológicas, ortopédicas y traumatológicas	40	40	
Enfermedades óseas y del colágeno	18	20	
Kinesiología en neuroortopedia	24	20	
Bioética	20		
Ingles I	18		
Metodología de la investigación I	20	40	
Kinesiología en las afecciones cardiorrespiratorias en el área ambulatoria	40	76	
Seminario de integración y práctica profesional	30		
Subtotal primer ciclo	242	242	
SEGUNDO CICLO: Kinesiología en el tercer nivel de atención			
El niño en UCI polivalente	40	108	1° ciclo aprobado
Kinesiología en el niño quemado en toda complejidad	24	24	1° ciclo aprobado
Ingles II	18		1° ciclo aprobado
Abordaje kinésico y seguimiento del recién nacido de alto riesgo	42	108	1° ciclo aprobado
Metodología de la investigación II	20	50	1° ciclo aprobado
Discapacidad en la infancia (seminario 1)	25		1° ciclo aprobado
Reanimación cardiopulmonar (seminario 2)	25		1° ciclo aprobado
Subtotal segundo ciclo	194	290	
TOTAL		968	



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 32.504/2013

-8-

CONTENIDOS MÍNIMOS

PRIMER CICLO

Kinesiología en atención primaria de la salud y niño sano

- Niño sano: texto y contexto. Atención centrada en la familia. Neurodesarrollo.
- Intervención kinésica en la A.P.S. Signos de alarma, algoritmo de atención.
- a) Dificultad respiratoria b) Nutrición. c) Retraso madurativo.
- Formación a la comunidad: técnicas y métodos.

Psicología

- Características psicológicas del paciente con patología crónica.
- Características psicológicas del paciente con patología aguda.
- Abordaje del paciente terminal. Elaboración del duelo.
- Cuidado de cuidadores.
- Resiliencia.
- Trabajos en Red.

Atención kinésica en pacientes con patologías oncológicas, ortopédicas y traumatológicas

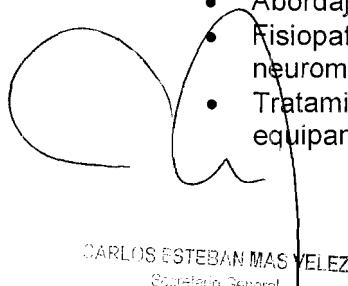
- Anatomía, semiología y biomecánica.
- Semiopatología de diferentes afecciones, ortopédicas y traumatológicas: pie bot, parálisis braquial obstétrica, displasia esquelética, fracturas en pediatría, tortícolis congenital neonatal, patología de columna, osteosarcoma.
- Exámenes complementarios, prácticas de laboratorio (su interpretación).
- Tratamiento médico y/o quirúrgico en distintas afecciones.
- Evaluación, técnicas y métodos kinésicos.

Enfermedades óseas y del colágeno

- Desarrollo del aparato músculo-esquelético.
- Mecanismos de crecimiento óseo y de estructuras blandas.
- Afecciones del aparato óseo: displasias óseas.
- Afecciones de las estructuras blandas: artritis reumatoidea juvenil y otras.
- Evaluaciones y Tratamiento kinésico.

Kinesiología en neuroortopedia

- Estructura anatómica y funcional del sistema neuromuscular.
- Principales patologías neuromusculares: Werning Hoffman, Guillan Barré.
- Distrofia muscular. Lactante hipotónico.
- Abordaje interdisciplinario del paciente con Mielomeningocele.
- Abordaje kinésico del paciente con espasticidad.
- Fisiopatología, clínica, exámenes complementarios (electrofisiología neuromuscular).
- Tratamiento médico-quirúrgico y tratamiento kinésico (métodos, técnicas y equipamiento).



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 32.504/2013

-9-

Bioética

- Introducción y fundamento científico. Objeto material de la Bioética.
- Fundamentación epistemológica. Diferentes corrientes éticas del pensamiento.
- Toma de decisiones éticas.
- Dignidad y derechos humanos.

Inglés I

- Construcción gramatical.
- Inglés técnico.- Interpretación de textos.

Metodología de la investigación I

- Importancia de registro de datos previamente protocolizados.
- Distintos modelos de investigación.
- Nociones de estadística aplicada a la investigación científica.

Kinesiología en las afecciones cardiorrespiratorias en el área ambulatoria

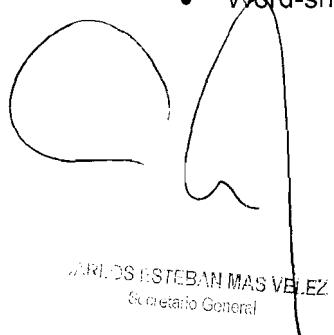
- Embriología. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
- Patologías quirúrgicas y no quirúrgicas del aparato respiratorio: etiología, fisiopatología, anatomo-patología, evaluación y tratamiento kinésico.
- Exámenes complementarios, prácticas de laboratorio e interpretación.
- Técnicas y métodos kinésicos.
- Embriología. Anatomía y fisiología del aparato cardiovascular.
- Cardiopatías congénitas: etiología, anatomo-patología y fisiopatología.
- Miocardiopatías.
- Exámenes complementarios, prácticas de laboratorio e interpretación.
- Técnicas y métodos kinésicos.

Seminario de integración y práctica profesional

- Presentación de casos clínicos correspondientes a los pacientes atendidos en sus lugares de trabajo.
- Arribo a modelos consensuados de atención kinésica.

Jornadas y Talleres suplementarios del 1er. Ciclo

- Encuentro interdisciplinario: cuidados de la vía aérea en el paciente traqueotomizado (SIMULADORES).
- Extensión a la comunidad: Encuentro de actualización teórica-práctica de higiene bronquial en FQP (profesionales de la Salud, padres y otros colaboradores).
- Word-shop abierto a la comunidad. Signos de alarma. Conocer para hacer.





SEGUNDO CICLO

El niño en UCI polivalente

- Generalidades de ventilación mecánica: principio y fundamentos.
- Patologías más frecuentes en UCI polivalente: neuromusculares, quirúrgicas, respiratorias, otras y trasplantes.
- Patologías más frecuentes en UCI neuroquirúrgicas: tumores del SNC. Politraumatismos.
- Patologías más frecuentes en UCI cardiovascular: pre y post-quirúrgica de cardiopatías congénitas y trasplantes.
- Monitoreo respiratorio, cardíaco y metabólico. Tx. cardíaco, pulmonar, hepático, renal, de médula, de miembros.

Kinesiología en el niño quemado en toda complejidad

- Anatomofisiología de la piel.
- Características del paciente quemado en toda extensión y profundidad.
- Exámenes complementarios, práctica de laboratorio e interpretación.
- Técnicas y métodos kinésicos. – Cicatriz hipertrófica , Síndrome inhalatorio

Inglés II

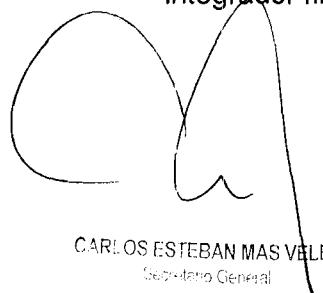
- Construcción gramatical.
- Inglés técnico.
- Interpretación de textos.

Abordaje kinésico y seguimiento del recién nacido de alto riesgo

- Desarrollo normal del recién nacido.
- El niño prematuro y recién nacido a término.
- Patologías congénitas y adquiridas respiratorias, digestivas y del neurodesarrollo.
- Estimulación OLF.
- Exámenes complementarios, prácticas de laboratorio (su interpretación).
- Evaluación, técnicas y métodos kinésicos. Estimulación temprana.
- Embriología, anatomía y fisiología del Sistema Nervioso Central.
- Patologías del SNC.
- Evaluación, técnicas y métodos kinésicos. Psicomotricidad, Bobath, Kabat, Peto, otros.
- Seguimiento de Alta de Riesgo.

Metodología de la investigación II

- Fijación y ampliación de los temas abordados en Metodología de la Investigación
- Guía y apoyo en la construcción de la monografía elegida como trabajo integrador final.





Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 32.504/2013

-11-

Discapacidad en la infancia (Seminario 1)

- Texto y contexto.
- Tasa de discapacidad en la infancia en la última década.
- Deficiencia, discapacidad y minusvalía.
- Clasificación de las condiciones discapacitantes.
- Discapacidad y prevención desde Neonatología.
- Discapacidad y rehabilitación.

Reanimación cardiopulmonar (Seminario 2)

- Reanimación Cardiopulmonar del lactante.
- Reanimación Cardiopulmonar del niño hasta OCHO (8) años.
(Teórico-práctico con simuladores).

Jornadas y Talleres suplementarios del 2do. Ciclo abiertos a la Comunidad como actividades de extensión.

- Taller práctico: manipulación de materiales termomoldeables (uso y aplicación).
- Encuentro inter y transdisciplinario: "El lactante con trastornos del neurodesarrollo".
- Work-shop "El equipo interdisciplinario ante el niño con osteogénesis imperfecta".
- Modelo de conducta.

Las actividades prácticas que deben cumplir los alumnos para graduarse consistirán en concurrencia al Servicio de Kinesiología del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez bajo la tutoría de UN (1) kinesiólogo cada CINCO (5) alumnos en las áreas de Terapias Neonatal, Cardiovascular, Polivalente, Neuroquirúrgica, Quemados, Quirófano de Quemados, Emergencia, Hospital de Día polivalente, Centro Quirúrgico, Unidades de Cuidados intermedios y moderados y Ambulatorio, en forma personalizada e interdisciplinaria: en equipos de atención; y transdisciplinariamente: en actividades de extensión a la comunidad.

Las evaluaciones, que serán siempre presenciales, contemplarán tanto el desempeño académico como el personal.

Lo conceptual se evaluará a través de *evaluaciones de proceso de selección múltiple* en las áreas de desempeño (múltiple choice, cuestionarios, crucigrama, casos a resolver, etc). Las habilidades y destrezas se evaluarán durante el desempeño de la actividad asistencial hospitalaria.





Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 32.504/2013

-12-

VI. Estudiantes:

a) Requisitos de admisión:

Podrán postularse y ser admitidos en la Carrera de Especialización en Kinesiología y Fisiatría Pediátrica y Neonatal:

- 1- Kinesiólogos Fisiatras o Licenciados en Kinesiología y Fisiatría o graduados con títulos equivalente expedidos por esta Universidad, o
- 2- graduados de Universidades Nacionales o Privadas reconocidas, con planes de estudio no inferiores a CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- 3- graduados de Universidades extranjeras que hayan completado al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I.

Los postulantes deberán presentar antecedentes curriculares, científicos y profesionales.

b) Criterios de selección

El Comité de Selección y Evaluación realizará la selección de los aspirantes sobre la base de una entrevista personal y consideración de sus antecedentes.

En el caso de postulantes que acrediten su condición oficial de residentes, concurrentes programáticos adscriptos al régimen de residencia de las instituciones sedes, la selección será automática.

Para los residentes postulantes el Comité de Selección y Evaluación establecerá un orden de prelación de aquellos postulantes que acrediten méritos suficientes y excluyendo a los demás, independientemente del número de vacantes disponibles. De acuerdo con su ubicación en el orden de méritos los aspirantes elegirán la Sede a la que desean asistir hasta cubrir las vacantes disponibles. Ante casos de renuncia o abandono, se recurrirá al orden de méritos establecido por el Comité para cubrir las vacantes, en la medida que no hayan transcurrido más de DOS (2) meses de iniciado el ciclo lectivo.

En el caso de Concurrentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) podrán ingresar al terminar el segundo año de concurrencia.

Los graduados podrán inscribirse en más de UNA (1) Carrera de Especialización, pero no podrán realizar más de UNA (1) simultáneamente.

c) Criterios de regularidad:

Para aprobar la Carrera se requiere:

- 1- Asistir al OCHENTA POR CIENTO (80%) de las actividades teórico-prácticas.
- 2- Aprobar las evaluaciones de las asignaturas que componen el Plan de estudios.
- 3- Asistir a los Talleres Complementarios propuestos por la Sede.
- 4- Presentación y evaluación de UN (1) trabajo integrador final.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 32.504/2013

-13-

5-Aprobar una evaluación final teórico-práctica a cargo de un Comité de Selección y Evaluación el que podrá ser asistido en esta tarea por colaboradores docentes de la Carrera.

Se reconocerá un lapso máximo de DOS (2) años para la regularidad de la Carrera y hasta TRES (3) años para la evaluación final.

d) Requisitos de graduación:

Para el egreso el alumno deberá aprobar: los DOS (2) ciclos que componen el Plan de estudios de la carrera, el trabajo integrador final (individual) y la evaluación final teórico-práctica.

e) Título

La confección de los diplomas se ajustará a lo establecido por Resolución (CS) Nº 6234/13. A los alumnos extranjeros sin título de grado revalidado, se les emitirá el título de acuerdo con las especificaciones de dicha resolución.

VII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION

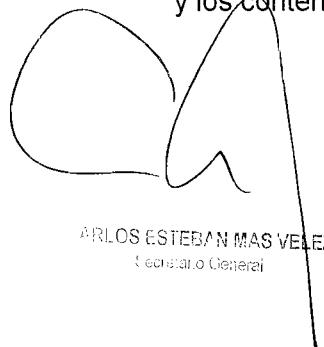
Descripción de las actividades de autoevaluación que se han previsto para el mejoramiento del posgrado.

El análisis retrospectivo del funcionamiento y resultados del desarrollo de la Carrera, que al ser a término pudieron cumplirla CUATRO (4) promociones: 2004/2006; 2006/2008; 2008/2010 y 2010/2012 y está en curso la promoción 2012/2014, expresa que el proyecto cumplió con el modelo planteado en su creación.

La supervisión de la actividad docente se realiza mediante la observación de las clases, la planificación detallada anual y la exigencia de una actualización permanente. Dicha evaluación es llevada a cabo por el Director y/ o Subdirector de la Carrera, o por los Coordinadores docentes.

La implementación de tutorías pedagógicas permite acompañar al alumno en su proceso de aprendizaje y la realización de su trabajo final.

También se realizan encuestas anónimas de satisfacción, con respuestas cerradas y desarrolladas. Las respuestas son analizadas por todo el cuerpo de docentes en forma coloquial, y de su análisis se modifican actitudes en las siguientes cursadas. Se evalúa a través de la opinión de los educados en relación a la modalidad del dictado de las clases y los contenidos de las mismas.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General